



Características de material videográfico para transmisión circuito Raíz México

Entregar un (1) **VIDEO** con las características que se mencionan a continuación:

- **Tiempo requerido:** 25 min
- **El método de transmisión:** será a través de un **Falso vivo**, en el que la Secretaría de Cultura se encargará de hacer llegar a las plataformas y a los medios participantes.

Línea técnica:

Video:

- Grabación profesional con cámara de video en formato horizontal
- Excelente resolución. HD o FULL HD 1920 X 1080px
- Códec H.264
- 30 FPS (cuadros por segundo)
- Formato del video en .MOV
- Sin plecas ni logos y/o marcas
- Video totalmente switchado y con corrección de color

Audio

- Es importante NO proveer el audio directo de la(s) cámara(s)
- Grabación del audio nítido y claro del espectáculo desde la consola de dónde sale el audio ecualizado, a una sola mezcla, en estéreo.
- Se recomienda buscar espacios con buena acústica.
- Formato .wav
- 48,000 HZ, 16 Beats
- Evitar los audios ambientales

Iluminación

- Todos estos espacios deberán de contar con buena iluminación.
- Además de la iluminación diseñada para el espectáculo, se deberá contemplar iluminación **especializada para televisión y video**.
- evitando hacer contraluz (a menos que el espectáculo lo requiera)

Recomendaciones generales:

- Al empezar a grabar, esperar 10 segundos para comenzar la grabación y tener un margen en edición.
- Al terminar de grabar el contenido, esperar 10 segundos para cortar la grabación.
- Si tiene duda con su “set”, puede enviar una prueba fotográfica o audiovisual tres días antes de realizar la grabación.

Contemplar que dentro de la entrega de este material se les pedirá incluir:

- 1) Envío de **ORDEN DEL PROGRAMA a interpretar** (Nombre de la pieza, número, duración y autor) de acuerdo al video enviado con los respectivos **CRÉDITOS** del concierto a presentar.
- 2) No utilizar plecas, logos ni anuncios en los videos

MUY IMPORTANTE: Los artistas seleccionados deberán garantizar que sus contenidos cuentan con los permisos correspondientes y que éstos no serán bloqueados por las principales redes sociales públicas en términos de derechos sobre imágenes y música, principalmente.

